



8150-OFICI

Bogotá, 27 de febrero de 2025

INPEC 04-03-2025 16:25
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0045438 Fol:9 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8150 OFICINA DE CONTROL INTERNO / LINA MELINA DIAZ BECERRA
DESTINO 8100 DIRECCION GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
ASUNTO INFORME DE EVALUACION AL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA
OBS

2025IE0045438



Teniente Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
Director General (E)
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ciudad

Asunto: Informe de Evaluación al control interno contable vigencia 2024

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la responsabilidad asignada a la Oficina de Control Interno, de evaluar la efectividad del control interno contable necesaria para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y normativo aplicable al Instituto, le remito el informe de evaluación enunciado en el asunto, en el formato establecido por la Contaduría General de la Nación y transmitido mediante el aplicativo CHIP, de igual forma anexo la descripción cualitativa y cuantitativa del estado de la información contable del Instituto.

Finalmente es importante indicar que, por parte de la OFICI, se realizan dos seguimientos en la vigencia, para verificar el grado de avance reportado por parte del Grupo Contable frente a las recomendaciones propuestas en el presente informe.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,

Dra. LINA MELINA DIAZ BECERRA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2024 (5 folios) y Matriz Formato CHIP (4) folios

Aprobó: Dra. Lina Melina Diaz Becerra - Jefe Oficina de Control Interno
Revisó: Katherine Bastidas- Coordinadora Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo
Elaboró: Lilian Patricia Hernández Galviz- P.U- OFICI

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 – 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 EXT 1120

**INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2024
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**

Cuadro 1: Estructura del Informe

| | |
|----------------------------|--|
| Nombre del Informe: | Evaluación al control interno contable vigencia 2024. |
| Objetivo | Evaluar el grado de existencia y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, conforme al procedimiento de Control Interno Contable incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades del proceso contable, aplicable al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. |
| Alcance | <p>El informe corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, teniendo como base de evaluación los controles existentes en las actividades mínimas del procedimiento de control interno contable, definidas como: Políticas Contables; Políticas de Operación; Reconocimiento: identificación, clasificación, medición inicial, registro, medición posterior; Revelación: presentación de Estados Financieros, presentación de notas a los Estados Financieros.</p> <p>Dentro de los referentes tenidos en cuenta para la evaluación se incluye la operación y resultado contable de las subunidades, regionales, así como la dirección general registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.</p> |
| Normatividad | <p>Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.</p> <p>Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva entidad.</p> <p>Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y del informe anual de evaluación.</p> <p>Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y las actualizaciones de ésta, tales como la Resolución 643 de 2015 y 693 de 2016, en lo referente al periodo de preparación obligatorio para la implementación del marco normativo para entidades de gobierno.</p> <p>Resolución 038 de 2024 y el numeral 2.1 del Instructivo N° 001 de 16 de diciembre de 2024.</p> |

El Control Interno Contable es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 – 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 EXT 1120



cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

VALORACIÓN CUALITATIVA

En la valoración cualitativa se encuentra conformada por cuatro (4) grandes conceptos, que deben evaluarse:

1. Fortalezas
2. Debilidades
3. Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable
4. Recomendaciones

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre del 2024, se presentó mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hicieron las valoraciones a los Elementos del Marco Normativo y las valoraciones cualitativas, las cuales se presentan por medio del diligenciamiento del formulario de la categoría de evaluación del control interno contable CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE a través del sistema CHIP, atendiendo los plazos definidos en la Resolución 411 de 2023 modificada por la Resolución 038 de 2024 y el numeral 2.1 del Instructivo N° 001 del 16 de diciembre de 2024.

Para ello se tuvieron en cuenta los siguientes rangos de calificación:

| RANGO DE CALIFICACION | CALIFICACIÓN CUALITATIVA |
|-------------------------|--------------------------|
| 1.0 < CALIFICACION <3.0 | DEFICIENTE |
| 3.0 < CALIFICACION <4.0 | ADECUADO |
| 4.0 < CALIFICACION <5.0 | EFICIENTE |

Fuente: Guía para el reporte categoría evaluación Control Interno Contable V2-2022

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

Conforme la Guía para el reporte evaluación del control interno contable V2-2022, se presentan los elementos del marco normativo, el cual esta conformado por los siguientes elementos:

1. Políticas Contables
2. Etapas del Proceso Contable

3. Rendición de cuentas e información a las partes interesadas
4. Gestión del riesgo contable

En el mismo sentido las etapas y subetapas del Proceso Contable, se valoran de acuerdo a criterios de existencia y efectividad, las cuales se podrán contestar de acuerdo a las opciones de calificación que presenta el CHIP CGN.

SI
 PARCIALMENTE
 NO

Las respuestas seleccionadas tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

| RESPUESTAS | CRITERIOS | |
|--------------|-----------------------|-------------------------|
| | EXISTENCIA (EX) VALOR | EFFECTIVIDAD (EF) VALOR |
| SI | 0,30 | 0,70 |
| PARCIALMENTE | 0,18 | 0,42 |
| NO | 0,06 | 0,14 |

Fuente: Guía para el reporte categoría evaluación Control Interno Contable V2-2022

De acuerdo a las verificaciones realizadas, así como los demás mecanismos, instrumentos y formas adoptadas a efectos de lograr objetividad en los resultados, la evaluación del Control Interno Contable (CIC), acorde a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, para el INPEC arrojó como resultado **(4.24)** puntos sobre (5); indicando que el Control Interno Contable en el INPEC se encuentra en el rango **EFICIENTE**.

RESULTADOS 2024

4.24

FORTALEZAS

- El instituto cuenta con políticas, procedimientos, directrices, lineamientos, guías, manuales contables y en general normativa que apoya al área contable en el desarrollo de su gestión, información que es socializada a través de correos masivos, plataforma Isolucion y pagina web institucional.
- Acompañamiento permanente desde la tercera línea de defensa a los responsables del proceso de Gestión Financiera y Logística y abastecimiento en temas relacionados con riesgos, controles, auditorías e informes de Ley.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 – 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 EXT 1120



- El Instituto por medio de la Escuela de Formación ofrece programas continuos para los servidores públicos, con el fin de fortalecer habilidades y competencias en diferentes ámbitos del conocimiento incluido el contable.
- Cumplimiento oportuno en la presentación de los informes financieros a los entes de control.

DEBILIDADES

- Existen debilidades en el diseño de los riesgos y controles estructurados para el proceso contable propuestos desde vigencias anteriores y que a la fecha no han sido actualizados pese a que la OFICI, ha realizado las observaciones del No cumplimiento de los criterios del diseño establecidos en la Guía para la Administración del riesgo V 4,5 y 6.
- Se evidencian avances en materia de depuración, sin embargo, se observa modificación al cronograma debido a la insuficiencia de personal calificado para el desarrollo del proceso contable, que impide que los resultados sean significativos y las cifras reflejen en su totalidad la realidad de los hechos económicos.
- Alta rotación de personal involucrado, falta de segregación de funciones en el desarrollo del proceso, subunidades de negocio con perfiles profesionales no acordes a las funciones asignadas, o sin conocimiento idóneo para el desarrollo del cargo o en su defecto ausencia de funcionarios en el perfil contable, tal como se menciona en el Acta No. 13 del 25 de noviembre de 2024, Comité de Sostenibilidad Contable.
- Los Estados Financieros no reflejan la realidad de los hechos económicos, puesto que aún se observan partidas por identificar o individualizar como lo son bancos, propiedad planta y equipo e inventarios.
- La utilización de diferentes aplicativos como PCT, ACTIVA, MANEJO DE DINERO y SIIF NACION, en el proceso contable, genera debilidades al momento de unificarse la información, ya que algunos de estos sistemas no cuentan con interfase y la alimentación al sistema SIIF NACION se debe realizar de forma manual, ocasionando imprecisiones en los resultados.
- No se cuentan con indicadores financieros que permitan analizar e interpretar la realidad financiera del Instituto.
- No se observa en el Plan Institucional, capacitaciones relacionadas con el proceso contable.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO

- De acuerdo a la información suministrada por el Grupo Contable, se observan avances significativos en la depuración de la cuenta Propiedad planta y equipo.

RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento al cronograma de depuración de cuentas contables modificado en el mes de septiembre del 2024, el cual será aplicado hasta la vigencia 2027, realizando un monitoreo de los resultados desde el Grupo Contable hacia las subunidades de negocio.
- Es necesario que desde la Dirección de Gestión Corporativa se gestione ante la Dirección General y la Subdirección de Talento Humano, la asignación de personal idóneo y calificado que fortalezca el proceso contable y financiero tanto en sede central, regionales y subunidades de negocio, adicionalmente evitar la alta rotación de este personal especialmente en el periodo de cierre fiscal.
- Es necesario incorporar en el Plan Institucional de cada vigencia capacitaciones del ámbito contable que fortalezcan las habilidades y competencias de los funcionarios involucrados en el proceso.
- Asegurar una adecuada segregación de funciones en el desarrollo del proceso Financiero.
- Realizar un monitoreo permanente a las actividades referentes al proceso del cierre contable en todas las subunidades de negocio del Instituto, que garantice que la información reflejada en los Estados Financieros es fidedigna.
- Fortalecer la presentación de los Informes Financieros en la Audiencia de Rendición de Cuentas.
- Atender las observaciones y recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de evaluación y seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional.
- Realizar las actuaciones necesarias para la unificación de la información que alimenta los Estados Financieros de tal forma que se minimice registros contables como costos, depreciación, entre otros.
- Identificar los indicadores aplicables al instituto, permitiendo hacer un análisis e interpretación financiera de las cifras.



Dra. LINA MELINA DIAZ BECERRA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz Formato CHIP (4) folios

Aprobó: Dra. Lina Melina Diaz Becerra - Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: Katerine Bastidas- Coordinadora Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo

Elaboró: Lilian Patricia Hernández Galviz- P.U- OFICI

Alexis Katerine Bastidas Estrada - Coordinadora Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo

Inés Andrea Calderón Morriño - Coordinadora Grupo Evaluación y Seguimiento

Blanca Nelly Correa - P.U- OFICI- Regional Occidente

Jorge Enrique Barrera - P.U- OFICI

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 – 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 EXT 1120